

Informe CS 59 Beijing + 20 Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres 9-21 marzo 2015.

Magali Thill para el Fórum de Política Feminista.

El Fórum de Política Feminista en la CSW 59

El Fórum de Política Feminista ha participado en la CSW 59 en nueva York del 8 al 14 de marzo 2015 siendo representado por una de sus socias Magali Thill. También participaron en este evento, otras socias del Fórum, pero lo hicieron en representación de otras entidades: Begoña San José (COMPI), Lidia Fernández (Observatorio de Género de la URJC) y María Pazos (PPIINA). Nuestra participación en el Foro oficial en la persona de Magali, ha sido posible gracias a la Comisión para la Investigación de Malos Tratos que ha tenido la amabilidad de registrarnos en su cupo de representantes (20 por organización con estatuto ECOSOC).

Además, el FPF ha desempeñado una labor importante de preparación y coordinación de las organizaciones de la sociedad civil del estado ante este acontecimiento en el seno de la Plataforma Beijing+20 sociedad civil (www.beijing20sociedadcivil.wordpress.com). Las actividades de preparación, coordinación y difusión se han extendido de diciembre 2014 a marzo 2015 y han consistido principalmente en: preparación y celebración de la Jornada de información del 17 de enero; reuniones de coordinación; puesta en marcha y alimentación de un blog y una lista de distribución; elaboración de documentos informativos y de posicionamiento ante la CSW 59; traducción y diseminación de manifiestos elaborados por el Caucus de mujeres; coordinación de acciones in-situ de organizaciones feministas; preparación y participación en la reunión con la delegación oficial del gobierno en la Representación permanente de España ante la ONU.

Además, el FPF ha participado en la manifestación del 8 marzo que ha recorrido Manhattan, en varios eventos paralelos en la sede la ONU y numerosos eventos del Foro de ONG. También ha participado en varias reuniones de carácter institucional que se recogen en el correspondiente apartado del presente informe. Las intervenciones realizadas en el marco de eventos, talleres y reuniones siempre se han realizado presentándose como representante del Fórum de Política Feminista.

¿Qué es la CSW 59?

La Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer (CSW) es la entidad intergubernamental de la ONU encargada de promover la igualdad de género. Cada año desde la aprobación de la PAB en 1995, la CSW se encarga de supervisar su seguimiento y examina las esferas de especial preocupación y organiza sesiones.

Entre el 9 y el 20 de marzo 2015, se celebró el quincuagésimo noveno período de sesiones de la CSW en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. En el período de sesiones participaron representantes de los [Estados Miembros](#), entidades de las Naciones Unidas y [ONG acreditadas ante el ECOSOC](#) de todas las regiones del mundo. Solo las ONG reconocidas como entidades con estatus consultivo por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) son elegibles para asistir a las sesiones anuales.

20 años después de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (<http://beijing20.unwomen.org/es/about>) en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, la CSW llevó a cabo un examen de los progresos logrados y desafíos actuales en la implementación de la Plataforma de Acción (ver áreas de preocupación y objetivos estratégicos en Anexo I), así como de las conclusiones [23º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General](#) del año 2000, que constituyó la primera evaluación quinquenal tras la adopción de la Plataforma de Acción y añadió una lista de medidas e iniciativas adicionales.

El examen se realizó a escala nacional, regional y luego, en la propia CSW 59, a nivel mundial. Los Estados debieron emprender exámenes nacionales exhaustivos sobre los progresos alcanzados y las dificultades enfrentadas en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como sobre las conclusiones del 23º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Otro objeto de la CSW59 era el de abordar en este año de adopción de una nueva agenda para el desarrollo después de 2015, las oportunidades para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la agenda post-2015 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que deben adoptarse en septiembre 2015 en la Cumbre de la ONU sobre Desarrollo que se celebrará en Nueva York.

El programa oficial de la CSW abordó los siguientes temas durante la primera semana: Prioridades para acción futura para realizar la igualdad de género, el empoderamiento de mujeres y los derechos humanos de las mujeres y las niñas (hacer funcionar la economía para las mujeres y las niñas, invertir en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, transformar la política y la vida pública para alcanzar la igualdad de género y rendición de cuenta para la realización de la igualdad de facto de mujeres y niñas); mecanismos nacionales para la igualdad de género; resultados de las comisiones regionales de la ONU; recursos para la igualdad de género: buenas prácticas y estrategias para la acción. Los temas debatidos en la semana siguiente se pueden consultar en: <http://www.unwomen.org/es/csw/csw59-2015/official-meetings> .

El cometido más importante de los gobiernos en la Cumbre oficial, fue la aprobación de los dos documentos siguientes:

- una Declaración política muy breve, que por primera vez se había pre-negociado, y que se adoptó en la sesión de apertura de la CSW 59, el 9 de marzo 2015.
- Una documento de Métodos de Trabajo de la CSW que sustituye la Resoluciones

Las comisiones regionales de las Naciones Unidas llevarán a cabo exámenes a nivel regional. Los procesos nacionales y regionales de examen contribuirán al examen mundial.

Informes regionales gubernamentales y de la sociedad civil sobre implementación de la Plataforma de Acción de Beijing

La opacidad del proceso también se ha extendido al ámbito europeo, puesto que no ha sido hasta la reunión en Nueva York con la Delegación de la UE, cuando hemos tenido conocimiento del informe de la UE de implementación de la Plataforma de Acción de Beijing. Puede descargarse en <http://eige.europa.eu/content/document/beijing-20-the-4th-review-of-the-implementation-of-the-beijing-platform-for-action-report>.

En este informe regional, se hace en numerosas ocasiones referencia a políticas puestas en marcha en España, dando un relato distorsionado y halagado de la labor realizada en nuestro país y silenciando los estancamientos y retrocesos sufridos en políticas de igualdad de género, incluyendo la prevención y lucha contra la violencia.

En el ámbito no-gubernamental, se celebraron dos eventos de coordinación previos a la CSW59, adoptándose los siguientes documentos:

El 10 de octubre se celebró en Lisboa el **evento de presentación del Informe del Lobby Europeo de Mujeres (EWL) “De las Palabras a la Acción”**, que realiza un balance de la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing en la Unión Europea (UE) a los 20 años de su adopción y de la situación de los derechos de la mujer y la igualdad de género en la los ODM post-2015. El evento del EWL tenía el siguiente programa: <http://www.womenlobby.org/get-involved/ewl-campaigns-actions/beijing-20/ewl-actions-on-beijing-20/article/launch-of-ewl-beijing-20-report-in?lang=en>.

Es el único informe sombra que cubre la UE que se haya publicado de cara a la CSW59. El Informe completo se puede descargar en: <http://www.womenlobby.org/get-involved/ewl-campaigns-actions/beijing-20/?lang=en>.

En este informe, el Lobby Europeo de Mujeres se declaró optimista por un feminismo renovado en Europa, pero advirtió que la reacción patriarcal es más fuerte que nunca, por grupos ultra conservadores sociales, religiosos y mediáticos que sistemáticamente atacan la igualdad de género, los derechos sexuales y reproductivos, la educación sexual y el acceso de las mujeres al empleo y la toma de decisiones, confluyendo con políticas neoliberales y de austeridad que se inhiben en la redistribución de recursos y oportunidades que garanticen la igualdad real. Por ello, sostiene que:

1. *El desarrollo pacífico y sostenible no puede lograrse si la mitad femenina de la humanidad no disfruta plenamente de sus derechos humanos interconectados y universales, desde una visión no individualista, sino colectiva y de solidaridad.*
2. *Las mujeres y las niñas somos la mitad de la población y nuestras necesidades deben integrarse en la conversación global sobre los grandes retos de la humanidad: cambio climático y futuro de la biodiversidad; desigualdades, pobreza y redistribución; comercio y desarrollo sostenible; la alimentación y la tierra, el agua y la energía; militarización, conflictos y gobernabilidad del actual sistema económico y financiero.*
3. *Necesitamos un giro hacia la economía feminista: de la rentabilidad al bienestar, de la competencia a la solidaridad, de la desigualdad a la transparencia, de la acumulación al reparto. La petición de la UE a los Estados miembros de incluir la prostitución en su PIB revela un modelo de crecimiento contra los derechos de las mujeres.*
4. *En muchas partes del mundo, incluyendo Europa, I@s defensores de los derechos humanos de las mujeres están siendo amenazados y atacados, se desmantelan el diálogo y las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, imprescindibles para una vida democrática sana.*
5. *La diversidad hace a nuestras sociedades interesantes y creativas, pero las mujeres inmigrantes o indocumentadas, de minorías étnicas, indígenas, gitanas, con discapacidad, rurales, niñas, mayores, las lesbianas, bisexuales y transgénero son más vulnerables frente a la discriminación sexista, racista y clasista.*
6. *La persistencia de los estereotipos de género exigen no sólo leyes, sino voluntad política de mantener los derechos de las mujeres en el nivel más alto de la agenda política.*
7. *Poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, sin ninguna excusa por costumbre, religión o considerarla un asunto privado.*
8. *En un contexto de crisis económica, social y ambiental a nivel mundial, las NNUU y los Estados Miembros de la UE tienen el deber de reafirmar su compromiso con los programas de acción de El Cairo sobre Población y Desarrollo y de Beijing sobre el avance de las mujeres.*
9. *En la Unión Europea, el nombramiento por primera vez en la historia, de una Comisaria para la Igualdad de Género, es una oportunidad para poner los derechos de las mujeres en el centro de una nueva y ambiciosa estrategia basada en los derechos humanos, en la que los 28 Estados miembros también refuercen sus mecanismos y compromisos institucionales.*

- Del 3 al 5 de noviembre, se celebró en Ginebra el Foro de ONG de la región **Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa** compuesta de 56 países (ECE en inglés), previo al encuentro de revisión de la Plataforma de Acción de Beijing de la región de los gobiernos que conforman dicha región.

Se adoptó un Documento final “Declaración y Recomendaciones de la ONG para la CSW59” que se puede descargar en: beijing20.ngocsw-geneva.ch/wordpress/wp-content/uploads/2015/03/Geneva-NGO-Forum-Beijing-20-Outcome-document.pdf. Se enumeran recomendaciones en 10 áreas de trabajo que no se corresponden con las áreas de preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing.

Las organizadoras de este evento fueron grandes ONG principalmente estadounidenses, como FAWCO, IFUW, Make Mothers Matter, Ocaproce International, YWCA, WWSF y ZONTA. La composición de la junta directiva del NGO CSW Geneva es la siguiente: <http://www.ngocsw-geneva.ch/introduction/bureau-contact/>. Resulta sintomático que salvando el WWSF que tiene su domicilio en Suiza, ninguna de las organizadoras sea europea.

Participaron en representación de la Plataforma Beijing20 sociedad civil y del FPF, Begoña San José y Lucía Mazarraza. El EWL envió una carta al NGO CSW Geneva protestando por la inclusión de la palabra “trabajo sexual” en la declaración final, a lo que se le contestó que el uso de las palabras prostitución, trabajo sexual y prostitución forzada en no la Coalición contra la Prostitución emitió una carta de protesta, a lo que así reflejaba mejor los posicionamientos que sobre la prostitución estuvieron presentes en el encuentro.

La presentación y debate de los informes regionales sobre la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing en la sesión de la CSW59 se puede ver on line en: <http://www.unwomen.org/en/news/in-focus/csw/webcasts> (buscar la sesión del 12 de marzo “Commission on the Status of Women - Round table with Ministerial participation, Panel 2, 3-6 pm”).

Informe nacional gubernamental sobre implementación de la Plataforma de Acción de Beijing y sociedad civil española

El examen gubernamental de seguimiento de España se publicó en fecha de abril 2014 y cubre el periodo de 1995 al 15 de marzo 2014. Este *Informe nacional sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en el contexto de 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 2015* carece de objetividad al omitir las medidas que han provocado retrocesos en igualdad de género que el movimiento feminista ha venido denunciando.

En sus 59 páginas de informe, podemos encontrar perlas como “*También las Entidades Locales han desarrollado en el ámbito de sus competencias políticas de atención y asistencia a víctimas de violencia de género y participan de manera transversal en la implementación de las medidas adoptadas. En el periodo tomado como referencia para este Informe no constan retrocesos en materia de violencia contra las mujeres. Si en algún ámbito se puede afirmar que los avances han sido constantes y progresivos es en este ámbito*” (p. 7). También se anuncia la publicación de la Macroencuesta sobre violencia para el último trimestre de 2014.

El Gobierno ni ha presentado el Informe ni ha consultado a las ONG y al movimiento feminista para su elaboración, A pesar de que la nota de orientación para la preparación de los exámenes nacionales (pdf descargable en www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/59/beijingplus20-guidancenote-es.pdf) alentaba a los gobiernos a colaborar con la sociedad civil y garantizar su participación en la elaboración del informe nacional de seguimiento, en España, no se

realizó ninguna reunión en este sentido. No se ha realizado un informe sombra desde la sociedad civil española.

A iniciativa de las organizaciones impulsoras de la Plataforma Beijing+20 sociedad civil, se celebró una jornada de información en Madrid en fecha del 17 de enero 2015, a tan sólo dos meses de la CSW59. En esta jornada, se invitaron a Inés Estéban, de la sección de sociedad civil de ONU Mujeres, Carmen Plaza, Directora del Instituto de la Mujer (IM) y a Pilar Moreno, Jefa de la Unidad de Género-Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Esta iniciativa del movimiento feminista obligó al Instituto de la Mujer a colgar una breve información sobre los procedimientos de registro y participación en la CSW59 y convocar una reunión informativa para el 22 de enero 2015. En dicha reunión oficial con las organizaciones feministas, se trataron el tema de la convocatoria y tangencialmente la CSW 59 pero no se dio información alguna sobre los contenidos del Informe nacional, la posición de España en relación a los Documentos a adoptar en la CSW59 o los y cauces para la incidencia de la sociedad civil.

La sociedad civil presente en la CSW 59

El Foro de ONG es organizado por una entidad llamada el Comité ONG sobre la Condición de la Mujer (NGO-CSW), que tiene estatuto consultivo ECOSOC y es responsable de prestar La NGO CSW es la organización responsable de organizar el Foro de ONG en tres locales situados fuera del edificio de las Naciones Unidas: el Church Centre, el Armenia Centre y el Salvation Army. Estos tres edificios son de carácter religioso (cristiano) y son cedidos para la celebración de los más de cien eventos organizados por ONG, con participación a veces también de representantes gubernamentales y/o agencias de Naciones Unidas.

A título de ejemplo, la junta de la CSW NGO es compuesta por la International Alliance of Women (www.womenalliance.org), la International Business and Professional Women, Zonta International, Save the Children.

Las organizaciones que más peso tienen son las grandes organizaciones de carácter benéficas estadounidenses (Soroptimist, YWCA, etc.) y las grandes ONG internacionales (Action Aid, Save the Children, CARE International, etc.), y las redes y coaliciones internacionales que se agrupan en torno a una temática o una región: Lobby Europeo de Mujeres (Europa), WAVE (violencia, Europa), Coalición contra la Trata (CAT, internacional), International Women's Health Coalition (salud, internacional, regulacionista), Mama Cash (organización regulacionista de origen holandés que ha estado muy activa en el caucus), Coalition Against Prostitution (CAP, abolicionista), etc. También han entrado con fuerza las organizaciones LGTB (ILGA) y organizaciones de hombres por la igualdad de género como (Men Engage),

Del estado español, fueron más de 80 personas, 27 de las cuales pertenecían a organizaciones de la Plataforma Beijing + 20 sociedad civil. Aunque el número de personas que nos hemos coordinado de forma permanente ha sido reducido, la Plataforma Beijing +20 sociedad civil ha tenido una actividad notable y alta visibilidad a lo largo del proceso, a través del blog, el twitter y el listado de correos. Previo a la CSW59, la Plataforma redactó tres documentos de cara a Beijing + 20, que fueron traducidos al inglés y distribuidos muy ampliamente en Nueva York:

- Una Declaración política que se entregó a la delegación de gobierno que se aprobó en la Jornada informativa del 17 de enero 2015.
- Retos de cara a Beijing + 20: presentación de la plataforma y de la CSW59 para la sociedad civil español y el gobierno.

- Un documento de presentación de la Plataforma y de la situación en España para distribuir en Nueva York.

Además, ya desde Nueva York, se tradujeron los manifiestos redactados por el Caucus de Mujeres y se colgaron el blog denunciando la marginación de las organizaciones feministas y de mujeres en la elaboración y negociación de la Declaración política de la CSW59 y del Documento sobre Métodos de Trabajo de la CSW. Se redactó una nota de prensa para denunciar la marginación de la sociedad civil en el proceso de elaboración y negociación de la Declaración política.

La persona encargada de participar en las reuniones del **Caucus de mujeres**, que son los espacios donde se planifica la incidencia de la sociedad civil internacional en el proceso, era Magali Thill, lo que permitió el enlace entre las acciones de protesta e incidencia de dicho Caucus y la agenda de la Plataforma Beijing+20 sociedad civil.

También varias integrantes de la Plataforma participaron en el Caucus UE-EEUU y en el Caucus de América Latina. Mientras el primero estaba dominado por las norteamericanas y no llegó a adoptar ningún documento reivindicativo, el Caucus latinoamericano adoptó una declaración llamada "Posicionamiento de organizaciones de mujeres, feministas y otras de la sociedad civil de América Latina y el Caribe. Declaración de la CSW59: un documento débil frente a los desafíos para las mujeres y las niñas", que la Plataforma española subió al blog (<https://beijing20sociedadcivil.wordpress.com/2015/03/18/posicionamiento-de-organizaciones-de-mujeres-feministas-y-otras-de-la-sociedad-civil-de-america-latina-y-el-caribe/>).

El Caucus de América latina también convocó una acción de protesta en la entrada del edificio de la ONU, con la boca tapada. Participaron también en esta acción, integrantes de la delegación catalana y representantes de organizaciones como Themis, Mujeres Progresistas, UNAF, Comisión de Malos Tratos, etc.

Documentos aprobados: Declaración política y Documento de Métodos de Trabajo

En la CSW59, se aprobaron dos documentos:

- Declaración política de la CSW59 (descargable en castellano en: <http://daccess-ods.un.org/TMP/540731.325745583.html>)

El primer borrador se consensó el 27 de enero 2015, fue pre-negociado, imposibilitando que las organizaciones feministas y de la sociedad civil. Se cerró el texto el jueves 6 de marzo, y fue adoptado en la sesión de apertura del 9 de marzo con la desaprobación de la sociedad civil que expresó su rechazo tapándose la boca en señal de que nuestras voces fueron silenciadas.

Cabe destacar que el documento es un documento totalmente decepcionante debido a, entre otras razones: total ausencia de mención a los derechos y salud sexuales y reproductivos y al impacto de las políticas de austeridad y a los retrocesos en políticas de igualdad; desaparición de la transversalización, que había en el texto del borrador 1 ya muy edulcorado, de los derechos humanos al lado de la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres desapareció ya muy edulcorado en todo el texto; desaparición de la mención al reconocimiento de las organizaciones feministas.

El texto ha sido muy criticado por el Caucus de mujeres (<https://beijing20sociedadcivil.wordpress.com/2015/03/09/la-delegacion-espanola-sociedad-civil-beijing20-ya-esta-en-nyc/>) y el caucus de América Latina

[\(https://beijing20sociedadcivil.wordpress.com/2015/03/18/posicionamiento-de-organizaciones-de-mujeres-feministas-y-otras-de-la-sociedad-civil-de-america-latina-y-el-caribe/\)](https://beijing20sociedadcivil.wordpress.com/2015/03/18/posicionamiento-de-organizaciones-de-mujeres-feministas-y-otras-de-la-sociedad-civil-de-america-latina-y-el-caribe/)

- Documento de métodos de trabajo de la CSW (para futuras sesiones). Se puede encontrar el documento aprobado en anexo.

Este documento se negoció la segunda semana de la CSW59, también con muchas presiones de las ONG, organizaciones feministas y de mujeres, que lograron incorporar algunas de sus demandas, como es la mención a los derechos humanos de las mujeres, dejar la puerta abierta a la competencia de la CSW en el proceso de negociación de la Agenda post-2015 y a la participación de la sociedad civil en los paneles de expertos de la conferencia oficial.

Aunque no se haya mencionado en ningún comunicado, cabe señalar que en el nuevo documento, ya no se exige que los países realicen un panel de personas expertas sobre gender mainstreaming en relación al tema prioritario de la sesión de la CSW, como sí exigía el Documento que regulaba la sesiones de la CSW incluyendo la 59ª (ECOSOC Resolution 2006/9: Future organization and methods of work of the Commission on the Status of Women)¹.

Las negociaciones de ambos documentos se realizaron sobre la base de borradores acordados, añadiendo o quitando palabras y frases. El procedimiento es que los grupos de países entran a negociar con una posición acordada de grupo, pero a lo largo del proceso, sigue existiendo la posibilidad para cualquier país individual de intervenir y modificar el documento. Es por lo tanto muy importante mantener un canal de comunicación e intentar incidir en las delegaciones gubernamentales y las representaciones permanentes ante la ONU (que son quienes negocian la segunda semana) a la vez que con las capitales (que son quienes tienen que validar el texto final).

Los grupos de países que más se han resistido han sido son: el Grupo africano (con países como Egipto, Djibouti y Burkina Faso), la Santa Sede, Rusia y en América latina, Nicaragua (sobre los derechos humanos de las mujeres). La sensación es que un grupo reducido de países bloquean la adopción de documentos por consenso, llevando a la CSW a rebajar de forma excesiva el texto y obliterando el potencial transformador de la Plataforma de Acción de Beijing y de las conclusiones de la 23ª sesión de la Asamblea general (2000).

Proceso Agenda post-2015

Las organizaciones y redes más implicadas en la labor de monitoreo e incidencia en relación a la incorporación de la igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y derechos humanos de las mujeres en la Agenda post-2015 son:

- Women's Major Group (<http://www.womenmajorgroup.org/>) que agrupa a cientos de organizaciones y constituye el espacio reconocido por la ONU para facilitar las

¹ Pasamos del texto existente: "Decides that each year the Commission will discuss ways and means to accelerate implementation of the previous commitments made with regard to the priority theme through: (a) An interactive expert panel to identify key policy initiatives in order to accelerate their implementation; (b) An interactive expert panel on capacity-building on gender mainstreaming in relation to the priority theme, based on an exchange of national and regional experiences, lessons learned and good practices, including results with supporting data, where available, with the participation of technical experts and statisticians;" al nuevo texto: *Decides that the Commission's consideration of the priority theme shall focus on ways and means to accelerate the implementation of commitments in the context of current challenges, through not more than two interactive expert panels or other interactive dialogues to identify key policy initiatives and strategies in order to accelerate implementation based on an exchange of national, regional and global experiences, lessons learned, good practices and new insights based on evidence, research and evaluation, and with an emphasis on results achieved, to strengthen dialogue and commitment for further action; and that the expert panels could include experts from Governments, the United Nations system, civil society, and other stakeholder groups that work on the theme under consideration*".

aportaciones de las organizaciones de mujeres en los espacios dedicados a la sociedad civil en relación con desarrollo sostenible y medioambiente. Es auto-organizado y está abierto a todas las organizaciones de la sociedad civil. Promueve los derechos de las mujeres, el empoderamiento de mujeres y la igualdad de género. Tiene más de 600 organizaciones miembros, pero sólo una de España (Sustainlabour). Tampoco está el Lobby Europeo de Mujeres.

- AWID (www.awid.org), la red de organizaciones. Esta red de organizaciones fue la única ONG que intervino en la sesión oficial de apertura de la CSW59, unos minutos antes de la adopción de la Declaración política. Se puede leer el discurso de su directora en: <http://www.awid.org/es/Library/Discurso-de-la-Directora-Ejecutiva-de-AWID-en-la-Sesion-Inaugural-de-la-CSW59>. Esta organización, que tiene un rol articulador muy relevante, tiene una posición regulacionista sobre prostitución.
- Otras organizaciones han hecho seguimiento como la red Women in Europe for a Common Future (WECF), la organización Women's Environment and Development Organization (WEDO, <http://www.wedo.org/>), la Fundación Rosa Luxemburgo, etc.
- Se recomienda la lectura del Documento (en inglés) preparado por IWRAW Asia Pacífico sobre ODS en <http://www.wunrn.com/pdf/position.pdf>.

Rol de ONU Mujeres

ONU Mujeres tiene un papel catalizador indudable, especialmente en el ámbito gubernamental, la preparación de la CSW59 y la incorporación del género en la agenda post-2015. Su Directora Phumzile Mlambo-Nguka, ha tenido una visibilidad importante en la CSW 59.

En el ámbito de la sociedad civil, ONU Mujeres ha lanzado campañas mundiales que al establecer una narrativa y simbología institucional y centralizada en torno a luchas feministas históricas, entrañan el riesgo de provocar la institucionalización, uniformización y desmovilización del movimiento feminista.

- “He for She”, para implicar a los hombres en esfuerzos contra la violencia de género, que prevé la identificación de hombres “campeones” de la igualdad. <http://www.heforshe.org/es>
- Campaña naranja o “Orange campaign” lanzada el 25 de noviembre 2014, que tiene una duración de 15 días, y en la que se debe colorear el mundo de color naranja (ejemplo del Empire State Building, la pirámida de Giza, el Canal de Panamá).

El posicionamiento de ONU Mujeres en relación a la agenda post-2015 se puede consultar en: <http://www.unwomen.org/en/what-we-do/post-2015/un-women-position>.

Además, se debe destacar el rol de la Relatora Especial sobre violencia contra las Mujeres, Rachida Manjoo y la Representante Especial del Sº General sobre violencia sexual en conflicto, Zainab Hawa Bangura.

Corporaciones y alianzas público-privadas

De acuerdo con la tendencia observada en el seno de la ONU de fomentar las alianzas público-privadas y la financiación privada de las agencias de Naciones Unidas -una tendencia que aparentemente se va a consolidar y profundizar en la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal como indica el borrador de documento sobre financiación del desarrollo para la Cumbre a celebrarse en junio 2015 en Addis Abeba- ONU Mujeres recibió financiación de la empresa Uber para la celebración de la CSW59 y

anunció un programa conjunto de creación de empleo para 1.000.000 mujeres como conductoras de Uber.

Debido a la protesta de las organizaciones de la sociedad civil por las condiciones de explotación y vulneración de los derechos sindicales y sociales a las que la empresa Uber somete a sus trabajad@s, la Directora de ONU Mujeres tuvo que hacer declaración pública de que se abandonaba este proyecto conjunto (ver noticia por ejemplo en: <http://www.elfinanciero.com.mx/tech/onu-mujeres-cancela-asociacion-con-uber.html>).

Otro de los sucesos que convocaron la indignación y movilización del movimiento feminista fue el anuncio de que ONU Mujeres y China iban a coorganizar una Cumbre Global de Mujeres el 26 de septiembre en Nueva York (<http://www.womenofchina.cn/womenofchina/html1/news/china/1503/1235-1.htm>) después de que el gobierno chino encarcelara a cinco mujeres activistas justo antes del 8 marzo 2015 veinte años después de la IV Conferencia de Beijing.

El encarcelamiento de activistas se produjo en represalia por su intención de organizar una campaña de protesta contra el acoso sexual del que son víctimas las mujeres chinas en los buses. La campaña de firmas se puede ver en:

https://docs.google.com/forms/d/1Ref47cSyQWEQh154WKb8z_I05f2Uq0R-TIUYQTI-yk/viewform?c=0&w=1.

Otras reuniones de interés

- Reunión con la Secretaria de Estado, la Directora del Instituto de la Mujer, y la Presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados en la sede de la Representación Permanente de España ante la ONU. Como Plataforma Beijing + 20 sociedad civil, comunicamos nuestra inconformidad con la falta de consulta con la sociedad civil en todo el proceso de la CSW59, denunciarnos el silencio del gobierno en el caso de Ángela Carreño (CEDAW) y la opacidad del proceso de presentación de candidaturas al GREVIO del Consejo de Europa.
- Reunión convocada por María Teresa Fernández de la Vega en el edificio de ONU Mujeres, en la que participaron varias redes y organizaciones, incluyendo el Lobby Europeo de Mujeres. La idea es montar un evento o festival que aglutine a mujeres relevantes y jóvenes en Bruselas para exigir el compromiso de la UE con la igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres y el empoderamiento de las mujeres, y especialmente: la incorporación del género en la Agenda post-2015 y la aprobación de una estrategia ambiciosa para la igualdad de género 2015-2020. Las jornadas están previstas para mediados de junio.
- Reunión con WIDE+. Partiendo de una propuesta de reunión de CEIM, varias personas que participan de la plataforma WIDE+ España se han reunido con dos representantes de WIDE+, la responsable de género de la Agencia Catalana de Cooperación, la Directora general de Cooperación al desarrollo y de la Directora del Institut Català de les Dones. En esta reunión, se ha avanzado en una propuesta de celebrar el próximo encuentro de WIDE+ en Barcelona en junio 2015.

Balance del proceso: Nada sobre nosotras sin nosotras

- Retrocesos en la agenda global a favor de la implementación de la Plataforma de Acción y riesgos con la Agenda post-2015, de la mano de un puñado de países conservadores.

- Debilitamiento del compromiso y peso de la UE en la lucha por la igualdad de género, empoderamiento y derechos humanos de las mujeres.
- Cierre de canales de comunicación y consulta entre gobiernos y sociedad civil a escala global. El movimiento feminista que en 1995 era agente consultado por las delegaciones oficiales hoy es percibido como una amenaza.
- Avance de posiciones liberales y normalización de las alianzas público privadas y del capital corporativo en la financiación de las agencias y programas de las Naciones Unidas, incluyendo ONU-Mujeres.
- Ausencia total de compromiso por parte del gobierno de favorecer la participación del movimiento feminista en la elaboración de posiciones de España en el foro de la CSW. Otros países han incluido organizaciones feministas y ONG en sus delegaciones oficiales. En España, ni se ha abierto convocatoria o reservado financiación para apoyar nuestra participación en dicha sesión.
- Falta de coordinación europea y pérdida de relevancia política del movimiento feminista europeo en comparación con el asiático o el latinoamericano. Influencia negativa de la agrupación EU y EEUU en el Caucus regional y en la organización del foro de Ginebra.
- Cada vez más organizaciones incluyendo la CSW NGO, AWID, Mama Cash, IWHC y fundaciones norteamericanas como la Open Society Foundation de George Soros, normalizan la prostitución apoyando posiciones regulacionistas. La referencia en el movimiento de penalización del consumo de prostitución y búsqueda de estrategias de salida para mujeres prostituidas, es Noruega en el ámbito gubernamental y el Lobby Europeo de Mujeres y la Coalition Against Prostitution (CAP) y la Coalition Against Trafficking in Women (CATW).
- La violencia de género ha ocupado un papel preponderante en los eventos paralelos y en el Foro de ONG. Existe una creciente demanda de un instrumento internacional de carácter vinculante contra la violencia de género, más allá de la CEDAW y sus recomendaciones específicas sobre violencia. Necesidad de visibilizar todas las formas de violencia y de nombrar el feminicidio.
- Ha habido pocas actividades sobre economía feminista, y las aportaciones provinieron sobre todo del ámbito académico.
- El futuro de la agenda global a través de la adopción en septiembre de los ODS ha tenido una centralidad por las fechas y el impacto. Una crítica muy interesante a los ODS desde la perspectiva feminista ha sido preparada por IWRAW Asia pacífico en <http://www.wunrn.com/pdf/position.pdf>.
- Han emergido temas novedosos como iniciativas para combatir el discurso misógino, el acoso sexual y la violencia de género a través de las redes sociales y en los videojuegos, sobre los cuales no se ha trabajado mucho en España.
- Los grupos conservadores antiabortistas están cada vez más organizados, numerosos y normalizados. Intervienen en los eventos paralelos oficiales defendiendo los supuestos “derechos humanos del feto femenino” y en contra de los derechos sexuales. En el Caucus de mujeres, les llaman los grupos de oposición. Muchas son jóvenes de clase media-alta, latinoamericanas o mexicanas, y muy bien entrenadas.

Líneas de trabajo a futuro para el FPF

➤ Articulación europea:

Se ha comprobado que es necesario articularnos a escala europea para incidir como región en los procesos internacionales como CSW y ODS y que la agrupación con las grandes organizaciones norteamericanas acaba fagocitándonos y reduciendo nuestra capacidad de propuestas.

Ya que la red WIDE+ no tiene capacidad para articularnos a escala europea para este tipo de incidencia ni tiene representación en todos los países europeos, se debería identificar un espacio en el que converger y armar un discurso reivindicativo, independiente y crítico con las políticas económicas europeas y los retrocesos arraigados en actitudes y discursos machistas y fundamentalistas.

Se debería reflexionar sobre la posibilidad de ingresar o articularse mejor con el Lobby Europeo de Mujeres o identificar otras redes organizaciones con las que coordinarnos. Un primer paso podría darse mediante la participación en las jornadas de junio, aunque teniendo en cuenta que el liderazgo recaerá más que probablemente en el EWL y las organizaciones afines al grupo Social demócrata europeo el papel de liderazgo.

➤ Incidencia con el gobierno:

En general, mantener la dinámica de exigir participación, consulta y espacios de incidencia con el gobierno, de cara a la Cumbre sobre ODS, la elaboración de informes al GREVIO, futuras sesiones de la CSW y su posicionamiento sobre distintos temas en la UE, por ejemplo la elaboración de la Estrategia de igualdad de género 2015-2020. Es una obligación del gobierno favorecer la participación de la sociedad civil en estos espacios.

➤ Prostitución y tráfico:

Posicionarse de cara a la normalización y regularización de la prostitución, que va ganando terreno no solamente en los foros internacionales de la mano de grandes fundaciones privadas como la de Soros, sino también entre organizaciones feministas y LGTBQ, que abordan la prostitución como una expresión de control sobre el propio cuerpo, obviando el sesgo de desigualdad, explotación y violencia de género que sostiene el mercado de la prostitución de mujeres y niñas.

➤ Economía feminista a escala europea e internacional:

Identificar aliadas a escala europea e internacional con las que ir tejiendo redes de incidencia en economía feminista, de cara a la UE y a la próxima CSW en la que participemos.

➤ Redes sociales y Violencia de género:

Iniciar un trabajo de reflexión y análisis sobre violencia de género en las redes sociales. Así se facilitará el conocimiento y prevención de este tipo de violencia y opresión que afecta a población cada vez más numerosa, poniendo el acento en luchar contra la impunidad y el feminismo on-line. Asimismo, permitirá al FPF atraer a un público más joven, a la vez que ayudará a las más veteranas a interesarse y familiarizarse con las herramientas telemáticas. Son además líneas de trabajo novedosas susceptibles de atraer la financiación pública.

➤ Seguimiento GREVIO:

Se debe dar seguimiento al escrutinio que hemos iniciado en la reunión con la Secretaria de Estado sobre el proceso de conformación del GREVIO, así como el

futuro proceso de consulta de la sociedad civil por este órgano en relación a la aplicación del Convenio por España.

- Encuentro sobre ODS e igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y derechos humanos de las mujeres.
Se debe dar seguimiento al compromiso adquirido por la Secretaria de Estado de organizar un encuentro con el movimiento feminista sobre el ODS 5 y la transversalización de género del documento, y la posición de España en este proceso.

Anexo 1:

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: objetivos estratégicos y esferas de preocupación principals.

A. La mujer y la pobreza

- Objetivo estratégico A.1. Revisar, adoptar y mantener políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y apoyen sus esfuerzos por superar la pobreza.
- Objetivo estratégico A.2. Revisar las leyes y las prácticas administrativas para asegurar a la mujer igualdad de derechos y de acceso a los recursos económicos.
- Objetivo estratégico A.3. Dar a la mujer acceso a mecanismos e instituciones de ahorro y crédito.
- Objetivo estratégico A.4. Formular metodologías basadas en el género y realizar investigaciones para abordar el problema de la feminización de la pobreza.

B. Educación y capacitación de la mujer

- Objetivo estratégico B.1. Asegurar la igualdad de acceso a la educación.
- Objetivo estratégico B.2. Eliminar el analfabetismo entre las mujeres.
- Objetivo estratégico B.3. Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente.
- Objetivo estratégico B.4. Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios.
- Objetivo estratégico B.5. Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar la aplicación de esas reformas.
- Objetivo estratégico B.6. Promover la educación y la capacitación permanentes de las niñas y las mujeres.

C. La mujer y la salud

- Objetivo estratégico C.1. Fomentar el acceso de la mujer durante toda su vida a servicios de atención de la salud y a información y servicios conexos adecuados, de bajo costo y de buena calidad.
- Objetivo estratégico C.2. Fortalecer los programas de prevención que promueven la salud de la mujer.
- Objetivo estratégico C.3. Tomar iniciativas en que se tenga en cuenta el género para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA y otras cuestiones de salud sexual y reproductiva.
- Objetivo estratégico C.4. Promover la investigación y difundir información sobre la salud de la mujer.
- Objetivo estratégico C.5. Aumentar los recursos y supervisar el seguimiento de la salud de las mujeres.

D. La violencia contra la mujer

- Objetivo estratégico D.1. Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer.
- Objetivo estratégico D.2. Estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas de prevención.
- Objetivo estratégico D.3. Eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres.

E. La mujer y los conflictos armados

- Objetivo estratégico E.1. Incrementar la participación de la mujer en la solución de los conflictos a niveles de adopción de decisiones y proteger a las mujeres que viven en situaciones de conflictos armados o de otra índole o bajo ocupación extranjera.
- Objetivo estratégico E.2. Reducir los gastos militares excesivos y limitar la disponibilidad de armamentos.
- Objetivo estratégico E.3. Promover formas no violentas de solución de conflictos y reducir la incidencia de las violaciones de los derechos humanos en las situaciones de conflicto.
- Objetivo estratégico E.4. Promover la contribución de la mujer al logro de una cultura de paz.
- Objetivo estratégico E.5. Proporcionar protección, asistencia y capacitación a las mujeres refugiadas, a otras mujeres desplazadas que necesitan protección internacional y a las desplazadas internamente.
- Objetivo estratégico E.6. Proporcionar asistencia a las mujeres de las colonias y de los territorios no autónomos.

F. La mujer y la economía

- Objetivo estratégico F.1. Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos.
- Objetivo estratégico F.2. Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio.
- Objetivo estratégico F.3. Proporcionar servicios comerciales, capacitación y acceso a los mercados, información y tecnología, particularmente a las mujeres de bajos ingresos.
- Objetivo estratégico F.4. Reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de la mujer.
- Objetivo estratégico F.5. Eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo.
- Objetivo estratégico F.6. Fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia.

G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

Objetivo estratégico G.1. Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones.

Objetivo estratégico G.2. Aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos.

H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer

Objetivo estratégico H.1. Crear o fortalecer mecanismos nacionales y otros órganos gubernamentales.

Objetivo estratégico H.2. Integrar perspectivas de género en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales.

Objetivo estratégico H.3. Preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo.

I. Los derechos humanos de la mujer

Objetivo estratégico I.1. Promover y proteger los derechos humanos de la mujer, mediante la plena aplicación de todos los instrumentos de derechos humanos, especialmente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Objetivo estratégico I.2. Garantizar la igualdad y la no discriminación ante la ley y en la práctica.

Objetivo estratégico I.3. Fomentar la adquisición de conocimientos jurídicos elementales.

J. La mujer y los medios de difusión

Objetivo estratégico J.1. Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación.

Objetivo estratégico J.2. Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión.

K. La mujer y el medio ambiente

Objetivo estratégico K.1. Lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles.

Objetivo estratégico K.2. Integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo estratégico K.3. Fortalecer o establecer mecanismos a nivel regional, nacional e internacional para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente en la mujer.

L. La niña

- Objetivo estratégico L.1. Eliminar todas las formas de discriminación contra la niña.
- Objetivo estratégico L.2. Eliminar las actitudes y las prácticas culturales que perjudican a la niña.
- Objetivo estratégico L.3. Promover y proteger los derechos de la niña e intensificar la conciencia de sus necesidades y su potencial.
- Objetivo estratégico L.4. Eliminar la discriminación contra las niñas en la educación y en la formación profesional.
- Objetivo estratégico L.5. Eliminar la discriminación contra las niñas en el ámbito de la salud y la nutrición.
- Objetivo estratégico L.6. Eliminar la explotación económica del trabajo infantil y proteger a las niñas que trabajan.
- Objetivo estratégico L.7. Erradicar la violencia contra las niñas.
- Objetivo estratégico L.8. Fomentar la conciencia de las niñas y su participación en la vida social, económica y política.
- Objetivo estratégico L.9. Fortalecer la función de la familia en cuanto a mejorar la condición de las niñas.

Anexo 2:

Commission on the Status of Women, Fifty-ninth session, 9-20 March 2015: Future organization and methods of work of the Commission on the Status of Women

The Economic and Social Council,

PP1. Recalling its resolution 2013/18, in which the Council decided that the Commission on the Status of Women should review the functioning of its methods of work, adopted by the Council in its resolution 2006/9 and confirmed in its resolution 2009/15, with a view to further enhancing the impact of the work of the Commission, **Agreed Ad Ref**

PP2. Reaffirming the primary responsibility of the Commission on the Status of Women for the follow-up to the Fourth World Conference on Women and the outcomes of the twenty-third special session of the General Assembly, **AD REF**

PP3. Recognizing that the organization of work of the Commission should contribute to advancing the implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action and the outcomes of the twenty-third special session of the General Assembly, **AD REF**

PP4. Recognizing also that the implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action, the outcomes of the twenty-third special session of the General Assembly and the fulfilment of the obligations under the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women are mutually reinforcing in achieving gender equality, and the empowerment of women and girls as well as the realization of their human rights, **AD REF**

PP5. Reaffirming that gender mainstreaming constitutes a critical strategy in the implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action and the outcomes of the twenty-third special session of the General Assembly, and underlining the catalytic role of the Commission in promoting gender mainstreaming, **AD REF**

PP6. Recognizing the key role of UN-Women in supporting the work of the Commission, **AD REF**

PP7. Recognizing the importance of non-governmental organizations, as well as other civil society actors, in advancing the implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action and, in this respect, the work of the Commission, **AD REF**

PP8. Recalling further General Assembly resolution 68/1 of 20 September 2013 entitled "Review of the implementation of General Assembly resolution 61/16 on the strengthening of the Economic and Social Council", which also stipulates that the Economic and Social Council shall invite, inter alia, its subsidiary bodies to contribute, as appropriate, to its work in keeping with the agreed annual theme, **AD REF**

PP9. Noting the elaboration of the post-2015 development agenda and the relevance of the Commission's work in this respect; **AD REF**

OP 1 Reaffirms the primary responsibility of the Commission on the Status of Women for the follow up to the Fourth World Conference on Women and the outcomes of the twenty-third special session of the General Assembly, and further reaffirms its mandate, and its important role in the overall policy making and in coordinating the implementation and monitoring of the Beijing Declaration and Platform for Action which recognizes that the full realization of all human rights and fundamental freedoms of all women and girls is essential for the achievement of gender equality and the empowerment of women and girls; **AD REF**

OP2 Affirms that the Commission will also contribute to the follow-up to the post-2015 development agenda, to be adopted at the United Nations Summit in September 2015, so as to accelerate the realization of gender equality and the empowerment of women; **AD REF**

OP 3 Decides that the Commission will report on gender equality and empowerment of women aspects related to the agreed main theme of the Economic and Social Council in order to contribute to its work; **AD REF**

OP 4 Decides that the Commission's session will include a Ministerial segment to reaffirm and strengthen political commitment for the realization of gender equality and the empowerment of women and girls as well as their human rights and to ensure high-level engagement and visibility of the Commission's deliberations; and that the segment will include Ministerial round tables or other high-level interactive dialogues to exchange experiences, lessons learned and good practices, as well as a general discussion on the follow-up to the Fourth World Conference on Women and to the twenty-third special session of the General Assembly; **AD REF**

OP 5 Decides that the Commission will continue to hold, on an annual basis, a general discussion that will commence during the Ministerial segment on the follow-up to the Fourth World Conference on Women and to the twenty-third special session of the General Assembly, entitled "Women 2000: gender equality, development and peace for the twenty-first century", and recommends that statements identify goals attained, achievements made, and efforts under way to close gaps and challenges in relation to the priority theme and the review theme; **AD REF**

OP 6 Further decides that statements during the general discussion will continue to be subject to strict time limits that will be determined prior to the session by the Bureau of the Commission and consistently applied by the Chair; **AD REF**

OP 7 Decides that the Commission will continue to consider one priority theme at each session, based on the Beijing Platform for Action and the outcomes of the twenty-third special session of the General Assembly and possible linkages to the post-2015 development agenda to be adopted at the UN Summit in September 2015; **AD REF**

OP 8 Decides that the Commission's consideration of the priority theme shall focus on ways and means to accelerate the implementation of commitments in the context of current challenges, through not more than two interactive expert panels or other interactive dialogues to identify key policy initiatives and strategies in order to accelerate implementation based on an exchange of national, regional and global experiences, lessons learned, good practices and new insights based on evidence, research and evaluation, and with an emphasis on results achieved, to strengthen dialogue and commitment for further action; and that the expert panels could include experts from Governments, the United Nations system, , and other stakeholder groups that work on the theme under consideration; **AD REF**

OP 9 Also decides that the outcome to the annual discussions on the priority theme will be in the form of short and succinct agreed conclusions, negotiated by all Member States, which shall focus on action-oriented recommendations for steps and measures to close remaining gaps and challenges and accelerate implementation, to be taken by Governments, relevant intergovernmental bodies, mechanisms and entities of the United Nations system and other relevant stakeholders; these agreed conclusions shall be widely disseminated to the United Nations system and made widely available by all Member States to the public in their own countries to encourage follow-up action; **AD REF**

OP 10 Also decides that the Commission will, as necessary, continue to discuss emerging issues, trends, focus areas and new approaches to issues affecting the situation of women, including equality between women and men, that require timely consideration, taking into account developments at the global and regional levels as well as planned activities within the United Nations, where increased attention to gender perspectives is required; and with attention to relevant issues on the agenda of the Economic and Social Council, in particular the annual main theme of the Council, as applicable; **AD REF**

OP 11 Requests the Bureau of the Commission prior to the session, to identify such an emerging issue, trend, focus area or new approach, in consultation with all Member States, through their regional groups, and taking into account inputs from other relevant stakeholders, for consideration by the Commission through an interactive dialogue; **AD REF**

OP 12 Decides that the outcome of the discussion on that emerging issue, trend, focus area or new approach will be in the form of a summary of the Chair of the Commission, prepared in consultation with the regional groups, through the members of the Bureau; **AD REF**

OP 13 Further decides that each year the Commission will evaluate progress in the implementation of the agreed conclusions on a priority theme from a previous session as its review theme through interactive dialogue that includes: **AD REF**

(a) Member States from different regions, on a voluntary basis, presenting their lessons learnt, challenges and best practices that identify means for accelerated implementation through national and regional experiences; **AD REF**

(b) Ways to support and achieve accelerated implementation, including through addressing data gaps and challenges in the enhanced collection, reporting, use and analysis of data in regard to the theme, at national, regional and global level; **AD REF**

OP 14 Decides that the outcome of the discussion on the review theme will be in the form of a summary of the Chair of the Commission, prepared in consultation with the regional groups, through the members of the Bureau; **AD REF**

OP 15 Calls on the Commission to further enhance its catalytic role for gender mainstreaming in the UN system, including in support of the implementation of the post-2015 development agenda to be adopted at the UN Summit in September 2015 by, inter alia, expanding its cooperation with other intergovernmental processes and functional commissions through, as appropriate, the exchange of information and transmission of the outcomes of its work, joint informal inter-active events and participation of its Chair, in consultation with the Bureau, in relevant processes; **AD REF**

OP 16 Invites all gender-specific United Nations entities and other relevant United Nations entities, including the Committee on the Elimination of Discrimination against Women, to contribute, where appropriate, to the discussion of the Commission; **AD REF**

OP 17 Invites the regional commissions to continue to contribute to the work of the Commission; **AD REF**

OP 18 Decides, in view of the traditional importance of non-governmental organizations in the promotion of gender equality and the empowerment of women and girls, that, in accordance with Economic and Social Council resolutions 1996/6 of 22 July 1996 and 1996/31 of 25 July 1996, such organizations should be encouraged to participate, to the maximum extent possible, in the work of the Commission and in the monitoring and implementation process related to the Fourth World Conference on Women, and requests the Secretary-General to make appropriate arrangements to ensure full utilization of existing channels of communication with non-governmental organizations in order to facilitate broad-based participation and dissemination of information; **AD REF**

OP 19 Also decides to strengthen existing opportunities for non-governmental organizations, in accordance with ECOSOC resolutions 1996/6 and 1996/31, to contribute to the work of the Commission, including through allocating time for them to deliver statements on themes relevant to the session, during panels, and interactive dialogues and at the end of the general discussion, taking into account geographic distribution; **AD REF**

OP 20 Notes with appreciation the continuation of the annual parliamentary meetings organized by the Inter-Parliamentary Union and their contribution to the discussion of the Commission, as well as the programme of side events held on the occasion of the sessions of the Commission; **AD REF**

OP 21 Encourages all Member States to consider including in their delegations to the Commission technical experts, planning and budgeting experts and statisticians, including from ministries with expertise relevant to the themes under consideration, as well as

parliamentarians, members of National Human Rights Institutions, where they exist, and representatives of non-governmental organizations and other civil society actors, as appropriate; **AD REF**

OP 22 Encourages the Bureau of the Commission on the Status of Women to continue to play a pro-active role in the preparations for the session, including through regular briefings as well as consultations with Member States; **AD REF**

OP 23 Encourages the Bureau of the Commission to continue to propose interactive dialogues, such as high-level events and ministerial and expert workshops that engage Member States and relevant stakeholders, so as to encourage dialogue and to enhance the impact of its work; **AD REF**

OP 24 Encourages Governments and all other stakeholders to undertake comprehensive preparations for each session of the Commission, at national, regional and global level, as applicable, so as to strengthen the basis for follow-up to outcomes and implementation; **AD REF**

OP 25 Requests the Commission to continue to apply a thematic approach to its work; and to adopt a multi-year programme of work to allow for predictability and adequate time for preparation; in selecting its priority theme, the Commission should take into consideration, in addition to the Platform for Action and the outcomes of the twenty-third special session of the General Assembly, the work programme of the Economic and Social Council, as well as the post-2015 development agenda to be adopted at the UN Summit in September 2015, so as to build synergies and contribute to the work of the ECOSOC system and the High-Level Political Forum on Sustainable Development; **AD REF**

OP 26 Requests the Secretary-General to submit to the Commission, on an annual basis, a report on the priority theme, including conclusions and recommendations for further action; **AD REF**

OP 27 Also requests the Secretary-General to submit to the Commission, on an annual basis, a report on progress made on the review theme at the national level; **AD REF**

OP 28 Further requests the Secretary-General to include in the annual report to the Economic and Social Council on mainstreaming a gender perspective into all policies and programmes in the United Nations system an assessment of the impact of the Commission's input to discussions within the United Nations system; **AD REF**

OP 29 Also decides that, at its sixtieth session, when the Commission will decide on its future multi-year programme of work, it should further review its working methods towards further aligning these to the post-2015 development agenda to be adopted at the UN Summit in September 2015. **AD REF**